



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de abril de 1995.-

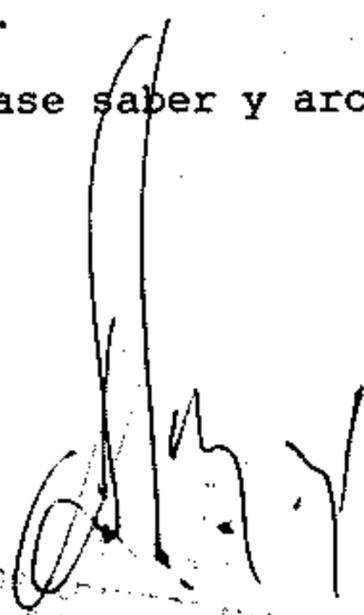
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 152/95 hasta el 3 de junio del corriente año, referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 en reemplazo de la señora Rosa del Valle Vega Collante quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


BORE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION